

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

20826 NOREL, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará en Madrid, en la Notaría "Notarios Monte Esquinza 6", calle Monte Esquinza, 6, planta baja, el día 21 de julio de 2009, a las 16:30 horas, en primera convocatoria y el día 22 de julio de 2009, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad y de su Grupo Consolidado que comprenden respectivamente el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo, así como del Informe de Gestión correspondientes todos ellos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2008.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio de 2008.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de aumento de capital social mixto mediante compensación de créditos y mediante aportaciones dinerarias y consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Aprobación y fijación, en su caso, de la retribución de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2009.

Sexto.- Delegación de facultades para la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la ley.

En relación con las Cuentas Anuales que se someten a la aprobación de la Junta, se advierte a los señores accionistas del derecho de información que les asiste contemplado en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, por el cual, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma así como los Informes de Gestión y los Informes de los Auditores de Cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, el Informe Justificativo de la misma formulado por el Consejo de Administración y la certificación del Auditor de Cuentas de la Sociedad a que se refiere el artículo 156 1. b) de la Ley de Sociedades Anónimas que acredite que,

una vez verificada la contabilidad social, resultan exactos los datos ofrecidos por los administradores sobre los créditos en cuestión, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 17 de junio de 2009.- D. Enrique Pablos Pérez, Presidente del Consejo de Administración de Norel, S.A.

ID: A090049140-1